

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.



P R E S E N T E

Los suscritos, **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, BELÉN ROSALES PUENTE, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, SAMUEL LOZANO MOLINA Y EL DE LA VOZ, SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE**, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los diversos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública.

Los certificados de sello digital son validados y expedidos por el SAT, para un propósito específico: firmar digitalmente las facturas electrónicas.

Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; así se garantiza el origen de la misma, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de firma electrónica avanzada (integridad, no repudio y autenticidad).

Además, el contribuyente podrá optar por utilizar un sello digital para toda su operación identificándolas en matriz y/o sucursales.

En ese contexto, en el presente año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal ha implementado mecanismos e instrumentado medidas que indudablemente golpean al comercio formal.

Es lamentable que la Secretaría de Hacienda en este año, lejos de incentivar y reactivar la economía, esté tomando decisiones incorrectas que únicamente frenan la misma, pues los mas afectados son las pequeñas y medianas empresas.

El actual Gobierno Federal se ha distinguido y empeñado por enderezar una persecución en contra de las pequeñas y medianas empresas que son el motor de la economía en México, puesto que son las que representan el mayor porcentaje de generación de empleos en nuestro país.

Es decir, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualmente ante la mas mínima omisión del contribuyente, por simple que sea, determina la cancelación de los sellos digitales al mismo; todo lo cual trastorna y desactiva la economía de esas empresas, puesto que provoca que no puedan estar en condiciones de expedir facturas y cubrir salarios, lo que, a su vez, implica la falta de pago a proveedores e impide la continuación de la dinámica productiva de las mismas.

De esta manera, los diputados de este Congreso, estamos obligados a elevar la voz, a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reencause el rumbo y evite continuar con prácticas que atenten contra el comercio formal y particularmente en contra de las pequeñas y medianas empresas de nuestro estado y nuestro país.

Por ello, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE QUE EN NINGUN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CANCELE LOS SELLOS DIGITALES EN PERJUICIO DE LOS CONTRIBUYENTES.

ATENTAMENTE.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 8 de junio de 2016.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**



**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
COORDINADOR**

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ



DIP. BELÉN ROSALES PUENTE



DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA



DIP. SAMUEL LOZANO MOLINA



DIP. SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE



DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN

DIP. SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE CANCELAR LOS SELLOS DIGITALES EN PERJUICIO DE LOS CONTRIBUYENTES, EN AQUELLOS CASOS QUE NO LO JUSTIFIQUEN., firmada el 8 de junio de 2016. Presentada por el Diputado SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE.



DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE QUE SE ABSTENGA DE CANCELAR LOS SELLOS DIGITALES EN PERJUICIO DE LOS CONTRIBUYENTES, EN AQUELLOS CASOS QUE NO LO JUSTIFIQUEN., firmada el 8 de junio de 2016. Presentada por el Diputado SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE.